

doctr padilla  
acp adarca

en la universidad de Baeza a siete días del mes de diciembre  
de mil y quinientos y noventa y cuatro años cuando se llamados  
de antea en la capillanía de la dicha universidad se  
juntaron el doctor <sup>fr</sup> Bocera D<sup>r</sup> el doctor Melchor  
de Molina el doctor Breuizcaino el doctor Benito Sanchez  
de padilla el doctor Joan de cordova el doctor de la ponce  
el doctor don Luis de quesada el doctor Gonzalo de  
Alarcón el doctor <sup>fr</sup> P<sup>r</sup> nuncio franco el m<sup>r</sup> Luis de Molina  
el m<sup>r</sup> Al<sup>r</sup> lechuga el m<sup>r</sup> Joan sacerdote el m<sup>r</sup> fernando de Ledesma  
y estando ansí puntos y paragafos como dho es el doctor <sup>fr</sup>  
Bocera D<sup>r</sup> propuso q<sup>d</sup> q<sup>d</sup> queria cesantra a sus m<sup>r</sup>s  
amigos el doctor Breuizcaino no podia exercer el oficio de  
depositario del arcado de la dicha universidad a tenor que  
era prior de mensibar que sus m<sup>r</sup>s reyes q<sup>d</sup> suen osuna  
nun<sup>r</sup> lo fuese yansi elegiron q<sup>d</sup> dho D<sup>r</sup> nombre al  
doctor Benito Sanchez de padilla para depositario de  
la dicha arca y para los dhos apoderados q<sup>d</sup> dho nombramiento  
entre q<sup>d</sup> dho doctor padilla lo accepto q<sup>d</sup> fecho su posesio  
na al cumplimiento dho oficio y lo firmo de suyo

doct <sup>fr</sup> Antoni  
padilla

Juan dc.  
Almansa sr

acuerdo acerca  
del grado dem<sup>r</sup>  
de licenc<sup>r</sup> Alcaraz

En la universidad de Baeza tres días del mes de febrero  
de mil y quinientos y noventa y cinco años en la capilla  
menor de la dicha universidad cuando se llamado a antea  
Al<sup>r</sup> de Salinas Bedel Permanendo dho D<sup>r</sup> a las  
dos horas de la tarde se juntaron a Claustro el doctor  
<sup>fr</sup> Bocera D<sup>r</sup> el doctor Melchor de Molina  
el doctor hiermo Diaz el m<sup>r</sup> Al<sup>r</sup> lechuga el m<sup>r</sup>  
fern<sup>r</sup> de s<sup>r</sup> orcuau el m<sup>r</sup> hiermo de Molina el m<sup>r</sup>

138

el m<sup>o</sup> fe<sup>o</sup> de Aula y estando puntos como dijo es acuerdo  
dado. Las dos quiera el tiempo y hora para que se cumalla  
mado el doctor f<sup>co</sup> Bocan<sup>o</sup> D<sup>r</sup> proposo como sus m<sup>o</sup>s se han  
llamados para tratar si convenga dar el grado de mer-  
itico al licen<sup>d</sup> G<sup>o</sup> ncalo Guti<sup>r</sup>ez Alcaraz clerigo pre-  
buc natural de Jaén para lo qual mando amiclin-  
~~fra~~ scripto secreto bocan<sup>o</sup> la aprobacion del examen  
secreto del dho licen<sup>d</sup> y acuerdo. Cuentendos los dhoz  
se re<sup>r</sup> secretos doctores y maestros. Despues de aover comunicado  
acerca de la suficiencia y meritio del dho licen<sup>d</sup> rotaron  
secretos y regulados los votos en presencia del m<sup>o</sup> Allecio-  
ya consiliario parecio el dho licen<sup>d</sup> tener scis votos en su  
favor y uno en contra.

antem.

Juan de  
Almansa

En la universidad debaece adose dias del mes de Abril  
elecion de demuth y q<sup>z</sup> y noventa y cinco años excedia se junta un aclaro  
examinadores q<sup>z</sup> acuerdo sido llamados de antea dia p<sup>ro</sup>m<sup>o</sup> d<sup>r</sup> den<sup>r</sup> D<sup>r</sup>  
parro<sup>o</sup> - por el de Salinas bedel D<sup>r</sup> y consiliario comune asaber  
el doctor f<sup>co</sup> Bocan<sup>o</sup> D<sup>r</sup> el doctor dinanzi de quezada  
el m<sup>o</sup> P<sup>r</sup> sacerdo el m<sup>o</sup> Al<sup>o</sup> Ledrua el m<sup>o</sup> f<sup>co</sup> desantos  
y un consiliario yansi puntos como dho estatutaron  
el g<sup>r</sup> examinadores para examinar los diplomas de  
m<sup>o</sup> d<sup>r</sup> Andre<sup>s</sup> Arquell para el q<sup>z</sup> en arts y q<sup>z</sup> en medicina  
tado entre si y visto lo q<sup>z</sup> acuerda se tratara los votos  
de el scripto secreto d<sup>o</sup> acadum del dho R<sup>o</sup> una  
lista y copia de los doctores y ms de la dho universidad q<sup>z</sup>  
podian ser electos y dada fu<sup>r</sup> Recogiendo los votos y en el  
primer lugar y presidencia parecio estar electo el doctor  
d<sup>r</sup> den<sup>r</sup> Luis de quezada y en segundo lugar el m<sup>o</sup> Andres  
delgamo y en tercer lugar el m<sup>o</sup> huer<sup>m</sup> de Molina  
fueron presentes a la aclaracion del dho r<sup>o</sup> estos el m<sup>o</sup> ledrua  
y el m<sup>o</sup> P<sup>r</sup> sacerdo — — — antem. Juan de  
Almansa

Gra

En la Universidad de Baeza procedidas del mes de Abril de  
mille y quinientos y noventa y cinco años ante el doctor Francisco Gómez  
Doctor de Leyes de la Universidad de Baeza y su Señor y en el año  
de ochenta y seis de su nacimiento en la Universidad de Baeza  
mismo año dada la Universidad en presencia de mi Cónsul  
scripto Secretario parecié el mío don Diego Arguello y Pedro Alvarado  
Señores D. Francisco y González sus más fuertes servidores secretarios  
en suerte para que sus discípulos guardasen el orden  
de su examen para lo qual dio una copia de cada uno  
y primer nombre que tuviesen dentro de su examen  
y todos fueron saliendo persuadidos y satisfechos de su examen  
sin lugar robar la scriptio Secretaria lo notificó a todos  
y ellos lo aceptaron y prometieron guardar el orden  
del claretto — echar las suertes conodidas en el mío don  
Diego Arguello confirmándole con la cabal costumbre  
de esta Universidad en nombre de la Compañía de la  
Trinidad de veinte y nueve diezmos quincuagésimo para  
que graduasen de Gra. los estudiantes muy pobres y sin  
quienes convivieren así como de vallerosos decamarianos  
de Baeza herederos de dichos clarettes al alcance  
de la Universidad y ordenó el dicho nombramiento por el R. S. T.  
D. Francisco y González y puesto ser muy justo lo admis-  
ieron y fueron y pescaron nombre de la Compañía de la  
Trinidad al dho. Gra. en nombre de la Compañía de la Trinidad —

anterior

Francisco

Almanzor

capitulacion  
descanso

Con la uniuersidad debesca acuerde grandias del mes 139  
a Abul demil yof y noventa y siete años rocio frasrupt  
la presencia de los tñ infia scuptos nos fiquen en el  
muento y secaun de examinadores de los capulos del m  
dnde Argullo para graduar se debill en artes de la se  
tir dentro de quesada y alm Andres de gomez y alm  
huzme de Molina en sus personas por quales acuerdo lo  
oydioxim que aceptaran y acuerden el dia off de exa  
minadores creydo amado nombrados segun su dia digo se  
requiere y ofucieren sus personas a la un plimienta del  
dho examen y prometieren de hacer fiel y rectamente  
el dho off y sellar con el toda Rectitud y lo firmara  
de su nombre siendo presentes pñr el licor de Bernardi  
no de Salazar y Cela qnt Juan de la penuela  
y qdell Al dho dñe de oñz de baeza

Don Luis  
de quesada

El maestro  
de molina

intimo  
Juan de  
Almansa sr

intimo

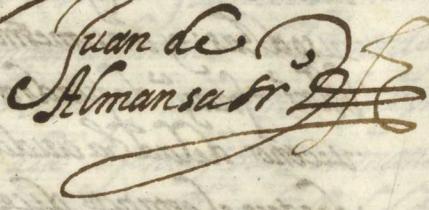
intimo

Acordo acerca de la  
incorporación del  
doctor con

en la Universidad de Baeza once días del mes de Agosto de año 1548  
y por su cincuenta años acuerdo llamado el año anterior al doctor en  
Bachiller de la Universidad consueco cedula que para ello se le dio  
firmada el doctor Juan ruiz de Alarcos presidente de la Universidad  
en el chea republica de la se fundaron suscitos al doctor  
Juan ruiz de Alarcos presidente de la Universidad de la Escuela y el  
doctor Melchor de Molina y el doctor venido Sanchez de Padilla y el doctor  
Francisco de Alarcos y el doctor Don Luis de la Guardia y el doctor de la  
Universidad y el doctor general de Alarcos y suscitos como abogados de la  
Universidad para que ambos sean llamados y suiendo dado fe el doctor Bachiller  
como aura llamado el doctor nro. Rector ay como ya le costó su  
rua asistirlos que son llamados Paneceras de la incorporación de  
la Universidad y el doctor en filología en la Universidad del doctor Francisco  
con suyo de Alarcos y que en su nombre Rector que es  
costa para ser incorporado. La principal que ademas sucede  
del mes de noviembre de quinientos y nueve años en el año que  
se dio adonde se halló el doctor que no se conoce en su facultad  
de teología que se premiará el doctor Francisco que ademas  
para la Universidad y que en su nombre no se dio de doctor  
por Rector que le nombraron y que aura el doctor Francisco  
no pediamás de que se pusiera en ejecución el doctor los abos se  
suciendo oido al doctor suyo Rector y suscitos serán recordados  
los susodichos y por que se cumple lo que se ha dicho el doctor  
que tiene de ser incorporado de conformidad a la universidad  
y que se admiran a la Universidad todos los abos que  
tienen nombramiento y para mas verificación sin saber de  
el doctor Francisco de Alarcos se le nombró se incorporó y suscitos acordado  
y determinado - uatostudo dodeca abo - nouala yonor  
giones de dia agno - uala - ualacora. onor. Pergoles -  
antonio

Juan de  
Almansa s<sup>o</sup>

dearon deca  
mon panante-

En la Universidad de Baeza ayunccy cinco dias del mes de Agosto  
demy y qdys y noventay cinco Anos en la capilla menor de la d<sup>a</sup> Universidad se puncaron a clauso ayunccy sra do llamado de ante  
dia Dorsubedel cqual dho fechicura llamado para lo qe empre  
sedua se puncaron el doctor Juanizarro dependiente iuice Reitor  
y el doctor don Luis de queveda y el m<sup>o</sup> Juan sacado y el m<sup>o</sup> Al<sup>o</sup>  
Lobriga y el m<sup>o</sup> fernando de sanristuan consuevos y ans se pun  
taron a dho. es cumplimiento y ejecucion del cap y estum pa  
queada de la elecion de los examinadores de los estudiantes  
que an deseadmitidos para oir el curso de las artes liberales  
en esa d<sup>a</sup> Universidad del licenz<sup>o</sup> frany de homen e carcaia  
tico nuevamente electo del dho curso deantes e auerndoy dho  
econtrado dho capitulo y estampa e auerndo consultado y co  
municado primero entre si qe personas de clauso serian ex  
minadores por qe todos lo podian ser supuesto qe caian de ser  
desligados y nombraron de comun consentimiento por examina  
dores del nuevo curso qe se recomendaran en el de setiembre  
del dho año al doctor don Luis de queveda caruaja y al m<sup>o</sup>  
Juan sacado a los quales acordó el dho clauso que les conserva  
dla d<sup>a</sup> Facienda qus se hallaron presentes y la auian aceptado  
ans del examen sumon de hacer el dho de examinadores  
ante la Reitora y facultad y ans quedó acordado y oler  
minado 

en la Universidad de Baeza ayunccy cinco dias del mes de Agosto  
demy y qdys y noventay cinco Anos hecha la d<sup>a</sup> elecion  
de examinadores como dho los dho doctor don Luis de queveda  
y maestro Juan sacado la aceptaron y se fueron sus personas alcum  
plimienta del dho examen y sevieron de guardar en el cla  
usorio de la d<sup>a</sup> Universidad y hacerlo bien y fidelmente y lo firmaron de su  
nombres. Presentes el doctor Juanizarro dependiente

Acordo acerca de la  
incorporación del  
doctor conr

en la Universidad de Baeza vencida el dia del mes de Agosto de no O<sup>ro</sup> y  
y noventa y cinco Años cuando llamado el dia anterior al dia de las  
fiestas de la Universidad consagración cadaula se prepara ello se celebro  
firmada del doctor Juan navarro diputado vice D<sup>r</sup> de la Universidad  
en el chearrepublico de la se fundaron Relaciones el Dr. doctor  
Juan navarro diputado vice Doctor y el doctor Pedro de Espeja y el  
doctor Melchor de Molina y el doctor unido anchez repartida y el doctor  
Juan de cordoba y el doctor Don Luis de cordoba y el doctor don de la  
bonilla y el doctor Gonzalo de Alarcón y sus fiestas como abordada la  
hora para que aquella se diera llamados y acuerdo dada fe el dia Baeza  
como aquella llamada el dia anterior vice Doctor dice como ya le aviso  
que asistirán que están llamados para dar la incorporación de  
Juan y doctor en filosofía en la Universidad del doctor poniendo  
con suyo de Alarcón y que en el mismo dia de hoy se queda  
contar para su incorporación. La principal cosa que se dio y quedó  
del mes de noviembre de mil y quinientos noventa y seis en el dia cuatro que  
se dio donde se halló el Doctor que no se dio en la facultad  
de teología que se remitió el Dr. doctor Francisco Pecadillo  
para la otra incorporación y que no se dio en la otra se dio  
por Reales que le mandaron y que acordó el Dr. doctor Francisco  
que no se diera desgraciadamente en la otra los dias si  
quando oyó a la otra suya Doctor y sus fiestas serán verdad  
los dias de la otra y por que se nuevo sus fiestas serán los dias de la otra  
y que serán de su incorporación de conformidad a la otra  
y que se dieran a la otra incorporación todos los dias capaces  
que no se dieran en la otra y para mas verificación sin salir de  
el dia de la otra se comunicaron se incorporase y se quedó acordado  
y se comunicado - un exento doce dia abo - risala - se oren  
glóres de diez dígnos - uala - ualcora - entre largones -  
antomi

Juan de  
Almansa

*elector deca  
mon panarte-*

En la Universidad de Baeza ayunccy cinco dias del mes de Agosto <sup>140</sup>  
demiil y qds y noventa y cinco Años en la capilla menor de la d<sup>a</sup> Universi-  
dad se reunieron a clauso ayunccy s<sup>e</sup> do llamado deante  
d<sup>a</sup> Rribbedel c<sup>o</sup> qual d<sup>o</sup> fechica una llama de para lo que un fr-  
redon se reunieron el doctor Juan naranjo dependiente ruce Recor-  
y el doctor don Luis de guevara y el m<sup>o</sup> Juan sacerdote y el m<sup>o</sup> Al-  
onso Suga y el m<sup>o</sup> fernando de sanristuan consiliarios y ansí fuen  
d<sup>o</sup> como d<sup>o</sup> es encumplimiento y ejecucion del cap y estamp pa-  
guionta de la elección de los examinadores de los estudiantes  
que an deseadmitidos para sir el curso de las artes liberales -  
en esta Universidad del d<sup>o</sup> licen<sup>d</sup> fr<sup>c</sup> de horona católica  
reconueamente electo del d<sup>o</sup> curso de artes ayundos yoydo  
encontrado el d<sup>o</sup> capitulo y estampa: ayunccy consultados y co-  
municado primero entres q<sup>e</sup> personas de l<sup>a</sup> clauso sonian ex-  
aminadores porque todos podian ser supuesto que caian de ser  
los elegidos y nombraron a comun consentimiento por examina-  
dores del nuevo curso q<sup>e</sup> se recomienda ayunccy de septiembre  
del d<sup>o</sup> año al doctor don Luis de guevara y al m<sup>o</sup>  
Juan sacerdote a los quales acuerdo el d<sup>o</sup> clauso puse le constava  
d<sup>a</sup> a Baezon q<sup>e</sup> se hallaron presentes y la ayunccy aceptado  
anas del examen fuen de hacer el d<sup>o</sup> d<sup>o</sup> de examinadores  
ante d<sup>a</sup> Recorud y facilidad yansí quedó acordado y electo  
m<sup>o</sup> nro. *onu*

*Juan de Almansa s<sup>r</sup>*

*elector deca  
mon panarte-*  
En la Universidad de Baeza ayunccy cinco dias del mes de Agosto  
demiil y quinientos y noventa y cinco Años hecha la elección  
de examinadores como d<sup>o</sup> los d<sup>o</sup> doctor don Luis de guevara  
y maestro Juan sacerdote la aceptaron y se fueron sus personas al con-  
fimónio del d<sup>o</sup> examen y se oyeron de guardar en el ex-  
amen toda Recorud y hacerlo bien y fielmente y lo firmaron de su  
nombres. Presentes el doctor Juan naranjo dependiente

dequenduro y el m<sup>o</sup> fernando de san juan y el maestro Alvaro  
Lecuiga.

Don luis El maestro  
P de quesada salcedo  
momo

Juan de  
Almansa

8  
Sra atra bllr.  
Paralican

En la capilla menor de la universidad de Baeza ay unras dias del mes  
di Agosto demill yys yndianas y cinco Años en losas alascinas -  
horas de la tarde se juntaron a clauso llamados de amedez por su  
Bezel Al<sup>o</sup> de salinas con special cedula que por ellos se le dio firmada  
del doctor P<sup>o</sup> nauarro dependiendo vice Rector y Preliminar de su el-  
m<sup>o</sup> inscrito secretario el doctor P<sup>o</sup> nauarro dependiendo vice Rector el  
avtor p<sup>o</sup> de Eseda el doctor Melchor de Molina el doctor p<sup>o</sup> de la  
el doctor humonymus biaz el doctor P<sup>o</sup> de cordoba el doctor Diego  
del poniente el doctor don luis de quesada el m<sup>o</sup> Al<sup>o</sup> Lecuiga el m<sup>o</sup> P<sup>o</sup>  
santo el m<sup>o</sup> benito Lopez de porcuna el m<sup>o</sup> P<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> de cordoba el m<sup>o</sup> carles  
y ans<sup>o</sup> juntos como a Bocas incumplimiento de un estatuto que o<sup>r</sup>ato  
que quaden delicadas en mas de gr<sup>a</sup> vel estudiante que fuere pobr  
uertuoso y leonado y unto quel bllr<sup>o</sup> el b<sup>z</sup> Lecuiga estudiante de Logi-  
ciano de Baeza que no pambaque oyen llamadas y unia las parces  
sus obispos y ans<sup>o</sup> mismo constando les corrasimamente que en los  
bllrs franc<sup>o</sup> de quadros Alfonzo y Al<sup>o</sup> decodar estudiantes b<sup>z</sup> logi-  
ciano del dia ha andado concurren y eran las mismas calidae  
des que el estatuto dice como ond ab<sup>z</sup> le b<sup>z</sup> Lecuiga aunque no llama-  
do para estudas p<sup>o</sup>mo de laizar las bocas de corralidad se dieron por  
mados de conformidad como se lo oyeron sede de amedez y de los  
de unanima acida uotaron tanto por los obispos bllrs como  
seme diccionbre y regulador ex cecciones en presencia de  
sator don luis de quesada y m<sup>o</sup> Al<sup>o</sup> Lecuiga siendo sus parces  
quedar fesalagaria a los dichos obispos bllrs p<sup>o</sup> le b<sup>z</sup> Lecuiga frances  
de quadros Alfonzo y Alonso de xo dan numero diez por  
para que los obispos hayan suscrimenos secretos y regresaren

on del suyo marques pagando con ro la menor licencia de los 141  
oficiales. Pidel y se porque deciros los demas como allos desconfi-  
mudad y singonero de comandacion hauian y haueron pax en el  
dicho como acuerdos e condicione polos ruitados q' leviadas q' que  
de ellos scuentia muy buenas experienças q' puso en demas  
procesos a la universidad.

anexo

Juan de  
Almansa sr.

Indemnizare Amor en las schuelas universidad de la convencion  
de la神圣三一 Trinity de los mas nobles y antiguas ciudades de la  
Baeza sabado nueve dias del mes de septiembre año del nacimiento  
de Ntro señor Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y cinco años  
estadas en la capilla y clausura de la universidad Junto y con  
jugados llamados de ante dia conviene saber los señores con per-  
sona de cordoba Patron y administrador de la universidad y el  
dotor Pedro de Zafarraya y el dotor Fray Bocarra Rector  
y el dotor Melchor de Molina y el dotor Gaspar Salado y el dotor  
Bonito Sanchez degradable y el dotor Juan Diaz y el dotor Martin  
nez de Aula y el dotor Fr. Francisco y el dotor Penuela y el dotor  
don Luis de quevedo y el dotor Juan Nuñez dependiente y el dotor  
juncal de Almon y el dotor lechuga y el dotor Francisco  
comendador Juntos Precio pone Juan de Almansa de q' se pre-  
bitero suscrito y q' se q' cumplimiento del acuerdo p' sumo p' servir  
p' cada de scantes el dho clausuro sea anual y se prouida en cada  
unano q' fuer la clausura q' se p' servir p' ser en mano de sumo para  
que q' proueire en q' q' se scribió y salio de la ho Juan de Al-  
mansa del dho la capilla del clausuro sumo q' se consultando con  
el dotor q' se sacó q' se nombraron en el dho y todos n'min' e  
discrepancia no q' se nombraron y se designaron en el dho de  
scantes del clausuro q' universidad al dho Juan de Almansa Rector  
principio de scudas q' se convenga q' se hagan y n'responda  
desuertu y q' se facilite la q' se convenga q' se hagan y n'responda  
mismo hasta el año de septiembre del año q' se nombró el  
mismo y n'responda q' se hagan y n'responda q' se hagan y n'responda

minaron en presencia de mi dñm' P' s' sacabuico sr q' fac el que  
regule los votos en presencia del doctor don lucio de guevara  
y m' dñ' luis g'uzmán como m' menos antiguo de la orden  
de los dominicos

Antem' El maestro  
Salazar

elección de rector  
en el doctor don  
luis de guevara  
1595

Ante todas cosas invocando el nombre de dios omnipotente padre  
y h'ijo y spiritu santo. Amén. año del nacimiento de n'sr señor Jesu  
christo de mil y quinientos y noventa y cinco años y quarto del con  
tulado de n're muy santo padre n're xpo por la divina providencia  
dómente papa octavio sabad alzó voz y manda por la manzana nra se  
ñras de su obispado se celebra en la capilla y claustro de la universi  
dad de la ciudad de baeza de la diócesis de san sebastián  
claustro solemne llamadas de antecédia por su beatitud como se acostum  
bra sumió los votos pero fu' de acuerdo canonigo de la catedral igle  
sia de san juan y clérigo prior de la catedral padres y aspirantes odores  
perpetuos dadas su universalidad y clásico fu' dñ' p'nc' de  
ella y clérigo Melchor de Medina y clérigo Gaspar sacerdote y cl  
érigo don juan Sanchez lequedó y clérigo horacio de lauz y clérigo  
Martinez de Aula y clérigo P'nt' de acuerdo y clérigo dñ'  
de la penúla y clérigo don lucio de guevara consiliario mayor  
y clérigo P'nt' de acuerdo dispuesto y clérigo Gonzalo de Alarcón  
y clérigo dñ' luis g'uzmán y clérigo P'nt' de acuerdo consiliario mayor los q'  
los ante junti y congregados en la capilla de la catedral de baeza  
usy estumbre hacen encomienda a su catedral q' p'nt'lo yo clérigo  
scripsi secret' de alos ss' canones pero fu' de acuerdo y clérigo p'nt' de  
la catedral q' p'nt'lo yo clérigo francisco p'nc' de acuerdo don lucio  
de guevara y m' P'nt' de acuerdo consiliario mayor ademas en la cláse  
tione de dñ' p'nt' de acuerdo de los tres canones y copia de los nom  
bres de los doctores y maestros que residen en esta ciudad de baeza  
que conforme a los estatutos p'nt' de acuerdo sacerdotes y no sacerdos  
en el dñ' p'nt' de acuerdo q' p'nt' para que cada clérigo de baeza

142

ciase como es costumbre secretamente por cuales yudicar secretos y dadas  
las dadas enuncias y opus fuí designado los votos de los dños señores  
deanres enunciacion demandada que para elevar tanta preparada  
y reguladas los votos en presencia del dñs obispo. led lugar ym' suya  
aburro y tiros hallamas servido por D. el doctor don Luis de  
que sada caruelal el qual acogio el dho obispo de Baeza y hiz el sum  
meno demas por el bien de esta universidad y de guardar  
y cumplir todas las estatutos y constituciones de ella y de los hacer  
guardar y cumplir y de hacer el dho obispo en que asido estare bien  
y rectamente quantum dñs dederon lo qual ansu cumplir fuero  
en la panadera laemando sobre un libro missal qued doctor  
fray Bernar D. que quiso ser tenia en la guia) diciendo  
si fuero y ameno —  
y despues de los susodho y del infrascripto secoio para la elección de  
consiliarios mayores de avtos y acadamia en particular de los dlos  
señores dala clausura analizay copia comisionadas y dadas fuí  
rengidas los votos en la dha sacra y reguladas los votos en presencia  
de los dños hallamas servido por consiliarios mayores primos lugar  
el doctor Suauario de Sanduro y por el mismo orden votaron para  
el segundo consiliario mayor y reguladas los votos en presencia de  
los dños Panos servido por consiliario mayor en segundo lugar  
el dho obispo led lugar y falso como dho es los dños obispos  
los dños doctor pariduro ym' led lugar las autorizay sueror  
sobre un libro missal en que pusieron su nombre y en mano del dho  
de suar el dho obispo en que ansido promovidos bien y felmente  
y demas por el bien de esta universidad y ala conclusión del  
fiecamiento dijeron si fuero y ameno y todos resucreamente  
elllos se firmaron desenombres y dho fue decto — —

D. dñs don luis de que  
sada y caruelal

L. magistr al  
de Lugo

ancomi

D. Nuazaro  
de Sanduro

Juan de  
Almansa fr

admission parer  
allic f. harriera

En la Universidad de Baeza concedida el mes de septiembre de  
septiembre demillig y nauentay año. Años estando en la casa festa  
menor de la dñia universidad. Juntos y convidados sus más  
el doctor Pedro de Espadaler y el doctor don Luis de la Puebla. Y  
el doctor Melchor de Molina y el doctor Gaspar Velasco y el doctor  
Pradilla y el doctor herz dor y el doctor penela y el f. de An-  
drada y el f. Al de Andrade y el f. Alvarado y los anteriores.  
D. Francisco Pantoja present al licen f. de Herrera y su  
y sus hijos sus más fuentes rudas darle grados de honorarios  
por su punto en la catedral y celebrarla manda que se celebre  
grados dentro de un año y ansi fijo el 10 del mes de  
salio della dñia capilla y los doctores se juntaron comunicando  
el negocio y acuerdos bien mirado y visto poder fijar cuan-  
tan de conformidad se le diese el dho grado de maestro  
el dho licen f. Francisco de Herrera y su casa el 10 del mes de  
nadar año y ansi que se acordada y determinada  
que se les dñia sonrre acuerdos y se portaran los doctores  
que se hagan dignos no se hagan con la poca calidad que con-  
venga que se hagan mandante aunque se hagan grados  
que no hagan tales de los personales como son argumentos  
y presidente y oficiale y ansi quedaron acuerdamente  
que se sucediere de forma lo que fuere y lo que quieran por su  
parte hacerle grados y ansi que esas personas y determina-  
mas.

anotou

Juan de  
Almansa f. 28

de la Universidad de Baeza - 145  
de la Universidad de Baeza -  
y los menores -

En la Universidad de Baeza datz y seis días del mes de septiembre  
demielly suyos y suyos y cinco años en la catedra menor de la dicha  
universidad se juntaron de la catedra llamada de Andalucía en que  
a tal catedra fueron los solados como es su nombre a Al desalinas Baeza  
con suerte asistir el doctor don Luis de la Vega de la villa de  
Gómez el doctor Melchor de Molina el doctor Benito Sanchez de  
Padilla el doctor Juan Diaz el doctor Alvaro L. de Arriba  
el m. Al lejano el m. for toledano el doctor Diego de la Penuela  
el m. don di Angelito el m. don Tomás de Corleor el m. fr. Francisco de Huila  
el m. Melchor Perez de Molina y ansí juntos como díces sum  
dicho se señor D. <sup>el</sup> propuso como sus más avian sido llamados  
y estauan juntos para elegir consiliarios menores para la qual pedía  
y suplicaba sus más elegir en personas tales y tan buenas que minimamente  
por el bien y utilidad de la Universidad, y por ello lo encargo la  
conciencia y procediendo en la elección por acuerdos y votos secretos arrojaron  
dicho resultado en la primera elección y primer lugar de consiliarios menores  
yo el presente se presentó los votos y edictos en una causa que parecía  
tenia presencia en presencia del m. Al. En suya consiliario mayor  
se abrieron y regularon los votos y hallaron sorprendido por con  
siliario menor en primer lugar el m. for Toledo y por el mismo  
orden y f. de dar la elección eligieron por consiliario menor en segundo lugar  
el m. don di Angelito a los cuales an si nombrados no feguieron las  
elecciones en sus personas en presencia del dho. dho. y dejaron que  
aceptaran y acapararan los dho. cargos y off. de consiliarios en que  
avian sido electos segun que mejor ay al lugar de dho. y officios  
sus personas alcumplimiento de los dho. oficios y juraron con  
sobrenatural m. en que pusieron sus manos de ejercitarse el dho.  
oficio contra de receta y demas por el bien y utilidad de la dho.  
universidad y al acuerdo del suyo mandado dho. se dieron sifones y mun  
el qual juramento hicieron en manos del dho. D. <sup>el</sup> propuesto  
dho. dho. capitulantes y confirmaron de su nombre

M. Donde yo de cargo  
anterior

D. m. José  
Luis Lame

Juan de  
Almansa

D. L.

41  
Carta de don  
García -

En la Universidad de Baeza año 1590 días últimos de setiembre  
demi ay quinientos y nueve y cinco años en la ciudad de Baeza  
en el reino de Jaén y conyugado los señores frailes de la orden de  
los dominicos de la ciudad de Baeza en la villa de Jaén  
mados acuerdos como sacar en diciembre en su casa sobre el  
doctor de la facultad de medicina don Luis de quevedo carvajal  
el doctor Melchor de Molina doctor gaspar salas doctor padilla  
el doctor hincapie diaz el doctor Mariano de Paula el monje Frisoado  
el monje frisoado de Toledo el monje Blas el monje fernandez el monje den  
di angelillo el monje Piriuna el monje Melchor por el de molina y asi  
junto como al doce es el doctor don Luis de quevedo de su propria que  
sus mas eran llamados para elegir depositarios de las facultades  
y una de la facultad de medicina para lo qual eligieron personas  
que exercitasen los oficios de cada facultad y asimismo se dio a la  
señor de conformidad nombraron por depositario del área del  
señor hincapie el monje fernandez y por depositario de la facultad de teología  
elegieron y nombraron a don juan el doctor Melchor de Molina  
y por depositario de la facultad de artes al monje Melchor por el de  
Molina y al doctor fernandez en presencia de todos los doctores figura  
el nombramiento hecho y cada uno lo aceptaron y prefirieron  
sus personas a su cumplimiento y se obligaron que cada uno quando  
se les pidiere fuerza la dieran con pago y lo firmaron de sus nombres

doctor D. Jerónimo  
de la Serna  
mota

Juan de  
Almansa

Juan de  
Almansa

glosación

en la Universidad de Baeza el dia y nueve dias de Junio de septiembre 144  
decimoy quinientos y nouentaycinco años estando perto y conyugados  
en el sacro publico los señores y señoras don jeronimo de baeza el doctor de ese  
señor y el doctor don luis de guevara en la villa al doctor. Nlelo río de molina  
el doctor jasper salcedo el doctor bernardo sanchez de quadra el doctor herv  
ano el doctor su doctorado el doctor fernando de molina el m  
fernando de ledesma el m. Su grado ansí fues como estando llama  
do diante del juez de la villa de molina en la villa del concejo de valdague  
parcello de ledesma firmada del doctor don luis de guevara y re  
firmandola por su clérigo scripto sacra iiquales lo decau  
llamado y dada la otra parte que dava llamado y presto suyo trece  
capitulares que el numero que adquierer informe al auctor  
y estando dada a su clérigo scripto sacra iiquales lo decau  
sido llamado y que para su vivienda y puestas escuelas y universidad  
sacra iiquales son del año año nuevo que han puesto fernandez accord  
y a favor de la dñia universidad a su clérigo scripto que llaman de sancion  
yan fizieron en este clausorio que dava expre y morata en el dñia  
y despues de auer tratado en la y matico sobre la remision de la resolucion  
para que clausorio para que primero se traxese ante el canonigo lo que quedado  
clausorio seauia tratado y sometido al m. Luis de Molina para que consumado  
llo tratase y an quedado acordado y determinado.

antonio

Juan de  
Almansa

111

En la universidad de Baeza ayerste diais del mes de septiembre de mill  
 y quinientos quarenta y cinco Ano excedia en el clauso y capilla menor  
 de la universidad el magister leonardo leonardo con special aciencia su papa  
 obsecratio a los de salmas en Pedro e que lo fijó por su auia llamado  
 como etico de etimbre se fijaron aduanas el doctor de Esclaparon  
 doctor don Luis de quesada el doctor doctor Martin de Molina el doctor  
 Gaspar valdés el doctor Juan Diaz el doctor su secretario el doctor  
 de la fernanda el doctor Pedro de Alcalá el doctor Juan navarro  
 y andrea el doctor Luis de Molina el friendo de anciacuan  
 don fernando de ledesma el doctor fijando y estando todos como el  
 el papa y cardenales el doctor Luis de Molina digo como auia ordenado  
 en suya el dho con papa fijaron como lo que por el clauso se le auia  
 mandado y en fondo de limones que le auian se demandado  
 y propuesto las condiciones para la translation de estos schuelas y es  
 universidad (el dho clasificacio nes que auia hecho el dho con  
 como en el clauso antes dho se saca) el dho clauso podia y como el  
 dho canonigo estaua bien enella yansi el dho clauso dando su mimo  
 y premio al doctor pablo de Esclaparon y al doctor don Luis de  
 quesada por su y al maestro luis de Molina que auia y miron  
 papa y enumbra dho el dho clauso para lo qual davan sus reyes  
 corona capitulos y condicione fijon un porrado muy pintado  
 el dho Luis de Molina los quales cap auian y dieron los dhos dho  
 ya probado para quales dhos dhos fijon P. y m. molina los pases  
 en suencion forma para que se hiziere y tosiere escrifura y para  
 que qualquier cosa que hiciesen mas en el caso porque se oportunase ofre  
 cer al papa vi mas numeros la hicieron y como el dho dho fijon escrifura  
 sobre ello por el dho con y clauso yansi se le remitio a comun conse  
 njunto del dho clauso y se acordó que puestas en forma las trajan  
 al dho clauso y se llame el dho canonigo fijon que se halle en el dho  
 clauso acometer la escrifura de todo aquello qual dho oviere  
 enuenir demas de lo que dho auian y auerlo lo qual davan per su  
 visto y rabiido yansi quedo acordado y determinado

automi

Juan de  
Almansa



del sueldo llamado aludientes por el de salarios del presbiterio  
 que parcialmente pide la qual es la mitad de la misma escritura y lo que  
 quieren los señores de los dichos pueblos. De lo cual lo que presentes o traen  
 los quales tales capitulaciones a juntadas con licencia del uso y costumbre  
 dijeron que para quanto cosa que las universidades fundadas por el doctor  
 nro. Lope de Buena Memoria por autoridad de sus heredades de su en  
 dad antigua hasta el año de 1505 desde su fundación en la casa y cada puebla  
 que representar esta en la parte de la Universidad atendido crene  
 capilla, clausorio, pueblos, y lugares, para las facultades que en ella se pro  
 fesan como hasta el año de 1505 estan leyadas tienen que cada uno edificio para  
 el que no estan no estan en el mismo lugar ni tan bien hecho ni bien  
 como anuencia y prouincia y an necessidad de acuerdo responis los pueblos  
 nros. en la Universidad de la dicha Universidad andescido y en su caso el labme  
 oto del pueblor nra. universitate omnes disposicion y comodidad  
 que parecer e parecer a la ciudad; el caso que decaur de sancto Leon  
 del qual la Universidad de la puebla de este, punto en el  
 se cumpliran universitas de pueblos de Benavides y un Molina dedica  
 Juan de Benavides, y otros solares en los quales el dicho año per su  
 decaurde en la hacienda puebla y fundado de don Rodrigo Ponce de  
 Olmedo Arcadiano de campo y en la sancta iglesia de palencia  
 la qual testigo pone labresa que bien visto se posee yela de canoniz  
 por clamas quatorce etate: al año de trescientos y ocho años deca  
 y librino del año deca de don Rodrigo Ponce fundador susodicho ade  
 notario de la dicha hacienda que hubo allende Arcadiano decompus  
 suyo acuerdos en su simbreno: edificio en que ay y seconz  
 capilla dedicada Arcadiano decompus con su sacristia crucetas mayores  
 con sartorio misa grande en su piso corredores altos y bajas capillas  
 del colegio que se subiyan a la capilla dedicadas a escuelas de la sanctissi  
 ma Trinidad, un sacristo y cinco generales apóstoles otros y otros  
 sobre ellos que todas son tabernacles y escuelas menores que tienen  
 sartorio y sanguinario corredores propios. Aulas con sus apóstoles altos  
 y adosados constituidos dale ochenta capellanes y colegios y otras  
 obras pías que ostentan por la ciudade de Zamora piso de arriba  
 de diez de Molina escrivano de la dicha ciudad en veinte y un  
 del mes de Junio de año de mil seysientos y veinty cuatro y el  
 año que dícese que las dhas escuelas y universidades se pasen a este  
 edificio nuevo y el obispado y la curia tambien lo decaer por su gran  
 y auenturada de las dichas escuelas y degran lujo y ornamen  
 to de la dicha ciudad forman del Palacio mantenimiento y por cor  
 poral y obiles y valencia decaer san precian Benemerito  
 de otras anacostadas y determinado a su gasto de la mudanza  
 y translaciun. Despues de munto los trabajos que se hicieron

146

obrullo aneñido en las quales anorofato se anomena porque anuen  
se daga la distincion sacerdotal y profeta auer la beatitudacion del dho canonigo  
y la de los sacerdotes y canonicos que fundo el dho sacerdote Rodriguez Lopez  
y anterior ostentando su oficio y coro apresurado auer algunas turbacion y fallo  
dejo la exprecion de su dignidad en forma de unica y conformidad con otra donjuan  
emandado haceron y asentado para la ditta en las capillas siguientes  
que sean dignas guardas exemplares inusitadamente por la conservacion  
del dho sacerdote y monasterio que se prenda.

Primamente que las dhas sacerdotes quales y universidad con su capell  
queso la que ayuntando juntas al dho sacerdote mandaron de la Universidad de Leon  
distincion sacerdotal y diaconal Rodriguez Lopez la via blanca Gloriosa memoria  
ladeada universidad que en su memoria como lo dice y quales otras y edificios que es  
en que a presentacion sacerdotal o suya se refiere como de su cedula propia  
los administradores de la dha capilla sacerdotal como acta de mas sacra y recta  
que treron conforme al dho sacerdote su encadad y el que no se ha de  
seguir en la dha capilla ministracion y promulgacion de la dha capilla y oficio de su capella  
en los dho administradores como siempre recuerda el Gobierno de este  
diamante y oblatum segundas el dho sacerdote y diacono sin que nos ayamudar  
ca alguna cosa que se pase en la dha maniera que se guardado hacta  
agua.

Y en que tampon mayor puesta al dho sacerdote incorporada en la dha capella  
nuevas vestidas y sayas blancas del dho sacerdote de campo en la qual ande  
residir incapellon Mayor i otros nuncios capellanes que portados  
son de la dho ditta capella que en la dha capella despus de sus dhas dadas  
ceremonias que se presenten nuncio el licencio de Leon de Baca y sacerdote  
quonporta de Molina dijo don Juan Ruiz de Molina abad  
de ascorga canonigo del dho sacerdote de la dha capella que en la dha capella  
el licencio Gonzalo de Leon las quales se erigieron en la casa y fio pectoral  
de sancto spiritus dentro la ciudad tambien la capellania que en su  
yo dho don Juan Ruiz de Molina el manzana del dho canonigo que de presente  
sirve el dho sacerdote Pocillo contadas las demas que por romper se han dadas  
en la dha capella celebrando sus facetas diurnas demisalvadas y cantadas  
y oraciones que tienen obligacion y sermones como le haencia de present  
y an hicho desde que la dha capella se fundo en todo lo qual se da dho sacer  
abiertas las dhas puertas principales que salen a una al Menudo y la  
otra al calle principal parajeciendo sombras y mugeres a los dhos dianos  
oficios como hasta agora se ha visto y cerrada la puerta quedada dho  
capello ante alfarito de la dha universidad sin que en esto se quevedan  
entre medier Patronos Dector maestro acta de la universidad  
y con granos altos Dector clausstro puedan celebrar y celebrar  
en la dha capella del dho Arzobispado la fiesta de la natividad de

partidad dentro de la en la qual se hace elección de rectores y consiliarios  
y en sus caminos las y las fiestas de los rectores doctores que cada universidad  
tienen cada año y la pesta adcommunación de los estudiantes que  
se hacen a diario en las academias en algunas de las fiestas exhortatoria  
que tienen hacer las facultades o capillas de doctores por patronos  
de doctores o maestros de la Universidad en las cuales festejan y ofrecen  
varias y multitud de otras facultades principales que salen al  
mercado y calle para que puedan entrar en las por ser como son  
fiestas en que andan curiosos estudiantes para que puedan estar en  
mayor honestidad y recogimiento que conforme a la disposición  
de sus autoridades en las Bullas que dan para que la Universidad  
tuviese capilla pero andan en libertad las puertas de la otra capilla  
que son a espaldas de la Universidad en las puertas principales  
de las otras facultades por lo que por ellas pueden entrar los estudiantes  
y los demás hombres que quieren —  
Por celebrar las fiestas de la Santísima Trinidad que se celebra  
el día de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo y el día del  
santo sacramento de la eucaristía se piden las fiestas que se celebran abiertas las  
dos puertas principales que salen al mercado y calle por mayor y  
tan pronto como los estudiantes por la noche o la dia han festejado en  
tiempo debida devoción y cumplida la Bulla de sus autoridades  
dando a la Universidad que pide que puedan entrar mujeres en la capilla  
de las otras facultades y universidad que no  
usaran vestidos ni encores de fiesta que es la dia capilla del Arzobispado  
no se prohibe en dentro de la capilla y por esto que en las demás fiestas de las  
fueras de la Universidad que son las del resto que son  
ceradas las otras puertas principales que son a los costados —  
en que se festejan otras fiestas principales o fiestas de doctores que se  
celebran a diario los ornamentos de sedas y plena que fueron monasterio y su  
sacrificio y acólitos antiguos fundamente con el sacerdotio de la capilla  
de la Universidad que si está la capilla del Arzobispado decomponerse  
para algunas o más algunes ornamentas que toquen la otra capilla de la  
Universidad solamente —  
conviene capilla del Arzobispado y Universidad que se que cosa punto  
al punto que la que se servirán de la capilla para decir la misa ordinaria  
decada año para los estudiantes como es el cumbre que se celebra en  
los años de la lectura de doctrina cristiana la qual lectura se da de leer  
en el libro y el año canón de tener una servidora permanente de la capilla  
y de la capilla pintar sobre el altar una imagen del santo crucifijo  
en la imagen de la señora y santo juan y segun los sacerdotes el  
mismo del santo crucifijo de cristiano questa en la capilla de las  
otras facultades viejas sea de romper poner en la capilla del Arzobispado  
que en las casas de las fiestas y oficios que se celebran la otra

La Universidad en la capilla del Arzobispado regia su asiento - 147  
en el lugar que corresponde al lado donde se sitúa el santo lucio y el toro  
lado que corresponde a la epístola. Toman el capellán Mayor en los muros  
capellanes que tienen dentro de las capillas de la otra docena. si los  
capillones mayores no fuieren pocos de la otra parte porque siendo la adoración  
en su lugar y asiento en el otro punto y la otra en la otra parte y forman parte de  
la presencia. Se hace y enciende el capellán menor y se adorar en la otra parte.  
Al lado del lado de la epístola y los demás capellanes andarán su asiento por su  
antigüedad. Igual se hará en la otra parte en las horas fijas en man-  
terlos en pie como lo han hecho en el año. En los otros capellanes que han  
de andar adelante quando se celebren misas de teología scholasticas por su  
que cuando tener tres capellanes de la otra parte a la adoración de la otra parte  
no querrán el lugar de su antigüedad y asistencia con los demás capellanes pionieros  
el propiamente que darán lugar la Universidad y más en la otra parte de la adoración  
de la otra parte de su capellanía y la otra parte excede de los demás y universidad por  
superior y el capellán mayor por la otra y suman su contratación que guía de los  
capellanes que fueron graduados de la universidad.

### Sobre presidencia

Y portada de la otra parte de la Universidad que se fija en la otra parte  
y no pueden ir en procesión sino uno a uno y tienen mas antiguo adorar en la otra parte  
en el segundo lugar el otro punto y el tercero el rector y el cuarto el capellán mayor  
y el quinto undecimo y el sexto un capellán y así sucesivamente alternando con  
doctor o maestro en su capellán de los otros.

Y con que los cinco Generales de la Universidad regian las cuatro lecciones de teología  
artes linguae griega y plautica que son las lecciones y archivadas augmen-  
tadas del doctor canonigo por la otra parte subordinación.

Y con que los hechos situaran solamente expuestas generales y examenes en la otra parte  
los grados de doctores licenciados maestros y doctores y para la doctrina diversa  
como de los y la otra capilla fiscal la presunto Alcaudete si situaren bien para  
las organizaciones el claustrum que tiene la otra universidad.

Y con que una pieza al trámite se aprieta en el centro de la escalera principal  
que es de la Universidad y sea de dor ligero para la librería de la otra Universidad  
dónde en la cual se desfieren y adorarán el Arzobispo del otro colegio de las Bellas  
y scrupulosas cuyas actas llaves andarán los capellanes y de ser como ha traigo  
lo anterior dejen en orden.

Y en su fundación. Los otros corredores y porticos de dentro se habrá mayor espacio  
para Escuelas y que la otra parte de la Universidad a los familiares y sus faciales  
excepto los dientes que se aprieta sobre la sacristía de la otra capilla  
del Arzobispo de acuerdo. La qual se aprieta de los otros capellanes  
y administración de la Universidad que tiene a la otra parte una docencia aprieta  
el otro lado en se lo encaja después de su diente con el aprieto que dentro  
de la otra pieza esta que se aprieta sobre su Arzobispo de acuerdo para que  
y dentro que se encaje dentro de la otra parte de la Universidad para los tornar a empie-  
zar encajar quando se encaje alguna redención de los otros Juros  
y concesiones y otras cualquier hacienda para las demás organizaciones

que tuvieron necesidad de sacar cordadas de papeles  
y consiguieron las escuelas menores que son en la casa que se compo de frans <sup>de</sup> Bonau-  
dis esas hermanas que estan incorporadas en las mayores sean de leer las ju-  
nto clase de laizadas e hinnmarcas en las quattro plazas Datas dallas y las  
franc y apoyentes otros anfexos para los otros colegiales por que aunque la  
dla casa que costo mil y quinientos ducat se compo de la suenda del dicho  
colegio de la amotissima Trinidad estableciendo asy en la lauor de la  
mas de otros ducat ducados de los reales de la dha nua doctrina y re-  
dunder en Bien y Averiadad de la dha unidadd el dho colegio de los  
colegiales en los quales apoyentes otros de los dallas mayores emonores non  
juncadicamente Pueda habitar por su cansonante es para los dho  
colegiales y deuar de ellos

con que los alios parescores Doctor y clausos de la otra universidad puden  
tener y traer sus parescores que traigan las llaves de las escuelas y general  
de las otras escuelas mayores y menores y a las puertas principales  
de ellas que salen a la calle para que las abra y cierre para los servios  
de la otra universidad y estudiantes de la dha y an si mismo con dho colegio  
los pudentones y trajan sus parescores que traigan llaves de las dhas puertas prin-  
cipales de las otras escuelas mayores y menores y a los corredores caperulas y de  
claraciones de sus referidas escuelas an por lo que traiga Lico gra y donacion  
segun y como la dha fecha declaradas se escuelas nuevas para que en ellas  
se lea y anime la memoria del dho doctor Dadien Lopez es necesario  
es se desintegre y aparte de qualquier dho dacto que en qualquier maniera  
congi y tener pueda alas otras escuelas de la dho y traspare para los ofec-  
tos canonicos en los dhos caperulas con sus declaraciones en la dho dacto  
y reservando su dho y su dho y en ellos para el esus subcesores y el  
dho doctor p de bleda Dami de las otras escuelas y los dhos Doctor y da-  
usto por lo que traiga acordando como aceptaron la dha donacion  
y dho dacto de escuelas nuevas por su nombre de sus subcesores  
que no fueron para sempre satisfechos de qdijuanzo y qdijuanz qdijuan  
condonare cumpliran y quedaran en dho dacto escuela y capitulo de  
ella y que an ananente alguno no se contrauendran ni reclamaran  
diendo que fueron leas regaladas dho dacto memoria de la dho  
doctor Dadien Lopez por que en andada la dha escuela esus  
caperulas y se saco dallas confesiones y declaraciones que les son muy utiles  
y provechoso y muy convenientes la dha escuela y subyacent  
de las otras escuelas mayores y menores qd la dha caperula Mayor  
adheren a dallas selladas y denominadas caperulas de la  
escuela de campos y que se jalan y se uieren por las reglas de la dho  
capaciam y doctacion de la dho caperula pero formandos auctor qd

fundador de las escuelas que sus subsecuentes non brados asuenombra 48  
re por otra parte de la mayor mandamiento que cada los regos de las escuelas que  
las mayores y menores y ~~los~~ que ~~que~~ cada uno de los escuelas secundas  
llamadas llaman se celeste la pilla del do doctor Rodriguez Lopez  
y regir se y goernarse por las escrituras del do clauso y de sus administradores  
y patronos y ambas las respectos para mas fuerza y obseruancia  
detodo lo suo año tanto quanto andare puedan y obligaren sus personas  
y las de sus subsecuentes y los proprios y otros de las escuelas y doctrinas  
dicho doctor Rodriguez Lopez y todos juraron por dios nuestro  
señor en forma de sacerdotes desfucellaran y para non porstarcripara  
capitulos como el doce y no iran viviendan en su villa en tiempo que  
no porninguna causanira con n pediran relaxacion de cesesuramento  
anno muy santo Padre nostro Jesu que lo pueda conceder y que  
si la pediran en la villa donde no vivieren decho ropera de incurrir en  
casos de perjuros y aliancias que del doce juroamento todos atormenten  
Juro y amen y malviven por bien que qualquier de las partes o am  
bos años pudieran pedir asy licencia d al Rey nro señor como patro  
rio de estos doctores y judas a prueba y con firme estasa sus capitulaciones  
concordadas y asiento para que inviolablemente se guarden cumplidas e  
que con tal sencillez en cumplimiento de lo qual lo organizaron la pre  
sente junta soñada segura y con diligencias fortes el licenciar forman  
caro y el licenciar de la universidad y licenciar su deolecio y se  
licenciar don doctor Alfonso y un mas doce sacerdades y los doctores y  
agujeros y escrivanos de fe que con los formaron de su nombre e  
pedro e acondona el doctor Lopez el doctor don Luis de quesada curia  
el doctor el doctor Molina el doctor Palomino el doctor hieronim  
el doctor Rodriguez de la villa el doctor el doctor nra  
m adaptando el doctor Goncalo de Alarcon el m luis de Molina a  
el m Palomino el m el doctor Hugo el m su donana Gomez  
de Molina escrivano publico fachaya abadada a modo de lo establecido  
en la ordenanza de los doctores y patentes Doctor y clauso acordaron de conformidad la  
translacion de la villa universidad a el doce edificio nuevo de la villa e  
el dia de san lucas por la mañana para el qual dia se llamare  
a todos los doctores y maestros de la villa universidad y se combideran  
los cabildos eclesiasticos y seglares y tales los prelados de la catedral de la  
diocesis para que en una solemnidad en procesion general  
se fueran a marcar la pila del edificio nuevo y quando el dia huiere  
una fiesta muy solane consumida y comido en reconocimiento  
determinado pueden non soner a huiel y hacer avviata universidad  
y para pedirle su auxilio y favor para adelante y cumplir

principio en el año de su fundación en la villa de Almagro. de cuya localidad  
y antigüedad se ha de alistar en la memoria de su fundación por  
el licenciado

Suende

Almanazar

3

Por mandado suyo de diez en el mes de Septiembre de mil y novecientos  
cincuenta tres años en la capilla mayor de la ciudad de Almagro. en la villa de  
Almagro. en la provincia de Ciudad Real. se hizo la exposición de los cultos del  
santo. Canto de responsoria. Lectura de los Evangelios. homilías de predicación  
de doctor Melchor de Molina doctor dominico. lector de la sacra Biblia. presbitero  
de la villa de Almagro. doctor de la orden de Almagro. clérigo de la Orden del  
Socorro. de la Universidad de Almagro y de la orden de predicadores. y obispo  
de Calatayud.

En la audiencia de diez en el mes de Septiembre de mil y novecientos  
cincuenta tres años. en la capilla mayor de la villa de Almagro. en la provincia de Ciudad  
Real. para la festividad de la Translación del Santo. doctor Melchor de Molina  
y obispo. doctor dominico. doctor de la Universidad de Almagro. clérigo de la  
orden de predicadores. y obispo de Calatayud. para hacer todo aquello que convenga  
se hiciera en la fiesta y los días siguientes. y que convenga en la solemnidad  
de la translación del santo. y en la celebración del santo. y que convenga en la  
comemoración de su santo y mártir patrón de la villa de Almagro. y en su  
solennidad. y en su memoria. y en su festividad. que convenga en la  
memoria de su santo patrón. y en su festividad. que convenga en la  
memoria de su santo patrón. y en su festividad.

Actum

Suende

Almanazar

3

En la audiencia de diez en el mes de Septiembre de mil y novecientos  
cincuenta tres años. en la capilla mayor de la villa de Almagro. en la provincia de Ciudad  
Real. para la festividad de la Translación del Santo. doctor Melchor de Molina  
y obispo. doctor dominico. doctor de la Universidad de Almagro. clérigo de la  
orden de predicadores. y obispo de Calatayud. para hacer todo aquello que convenga  
en la festividad del santo. y en la celebración del santo. y que convenga en la  
memoria de su santo patrón. y en su festividad.

149

pradilla Dños dñz D. Guadalupe D. Rodrigo de Ayala D. de la Cepeda  
D. Guadalupe de Ayala D. Gonzalo de Alarcón D. Fr. Juan maestro fr. de San Lorenzo  
m. Gaspar de Godoy m. Luis de Molina Miquel de la Cosa felizm. m. Al. Lechuga m. Fr.  
de la Cosa m. Andrés de Alcañez D. Fr. Juan Sancio m. Blas Toral m. Fr. de la Cepeda m.  
Fr. Juan m. Fr. de la Cepeda m. Luis Díaz m. Luis González m. Alonso Arroyo m. Benito de la Cepeda  
m. Francisco m. Luis de Molina m. Tomás de la Cepeda m. Ant. Prial m. Al. de Lugo  
m. Fr. de la Cepeda llamados acudir antes por Alfonso de Alarcón su Padre para hacer la misa  
en la Universidad de las cuales siete las fundadas por el dho con p. Fr. de la Cepeda  
en la Mancha y en la solemnidad que se han mandado ya celebrado se hagan. Para  
renovar la buena memoria del doctor Prial y suscitar nuevamente la lección  
Rodrigo porza de Molina Andújar decampo y en la sazón exhorta a la solemnidad sus fun-  
dadores de buenas y felices recordación y para efectuar ejecutar y celebrar la memoria  
universitaria y hermandad en que en este presente dia concurren las memorias suyas y de la  
manera que por la Universidad y en p. Fr. de la Cepeda esta sacra y venerable  
y sigan y como entres la tuvieron los dho fundadores en una unión y amistad spiritual y re-  
ligiosa y para despertar y mover esta ciudad y república al reconocimiento, gratitud  
y extimación de dicha ciudad a los dho fundadores y su nombre a cada uno por su dho  
y su sobrino que tan benemeritos y a su desempeño de la Universidad, pase  
disponiendo el dho Andújar de campo tanta cantidad de Escuela sus labor y espe-  
cieza disposición sin obligarle ni temerle la obra ensulada superior y garantizar, en  
virtud de la misma Escuela y a morir siempre la memoria de la Universidad  
ha hecho una obra tan singular que firmando una copia principal y sumiso edificio  
de la capilla y altar, aumentando renta de catedras, organo, otras de me-  
nos, y elegiendo la otra capilla del Andújar de campo incorporada con las otras  
escuelas un conuento de capellanes y ministros constituido, otras prisas causas trae  
en grande bien y utilidad a la Universidad y república y gran servicio de  
dios maestros y aumento del culto a dios, a lo qual se dan sombra solemnidad  
y perpetuidad y memoria y para alcanzar a otros sombra y por la herma-  
nacía de las leyes y autoridad del lugar y ciudad donde se escuchan y animan  
el pueblo aquiescen sus leyes en los estudios para que se cumpla ayamuchidam-  
bre de maestros y ensinadores de nación son la fe católica buenas costumbres  
y religión, y porque las leyes católicas sean estimadas y economizadas es necesario  
que sean insignias doctorales y magisteriales sienca publicidad y sonoridad  
eclesiástica, que onde son suspendidas dentro sonan sacro soler con orla y univer-  
sidades nuestra Madre larga. portado lo que y por otras causas y motivos  
que por suerte suceden a cada acuerdo como acuerden se dicen la de  
varias causas con la publicidad y solemnidad y haciendo sombra nombrando  
dicho D. y la otra por su nombre a los dho doceen de la Ciudad de Molina  
dejar Benito Sanchez de diputado doctor honorario maso Luis del Co-  
rina y para su persona bordón y acuerdo se presentan en la Universidad y en todo  
lo alto concierto y suavemente sombra con acuerdo el cabildo eclesiástico  
y eclesiástico del Alcazar, Universidad de priores y Beneficiarios Priors  
de Religiones de esta la ciudad, anterior del cabildo eclesiástico personas  
personas y dignidades y algunos del otro colegio del Alcazar y a los acuerdos los  
priors, canones religiosos y los diputados portada la universidad y Abadía  
y acuerdo acuerdos. Tanto y congregados en la Escuela los dho comisarios  
honoraron la procesión en su salida los estudiantes de la Ciudad universidad  
por sus clases cada qual de ellas consumado quedó no quedó  
precediendo los de la dominica y consecutivamente los de la dominica

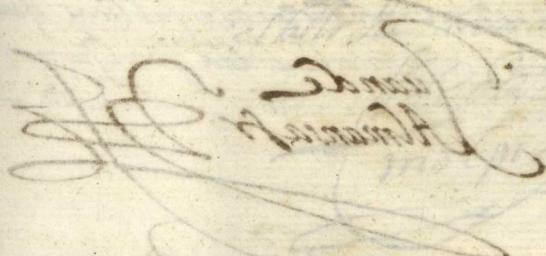
44

Medianos, Mayores, summulistas, Ligeros, peregrinos, decalogo Pintos y licenciados; que fueron tales en multitud numero y formados de tales vino el dho cabildo singular en su ciudad. Esta lugar alspuera principal adorables seculas de fucracionadas por los tales ammiradas en mucha deminimis, y estando y alordos primos, rey y clausura y personas susdichas prestos y razonados en procesion, desde fiem de la deitacion hasta Capripon pueria como se sale de las dichas ciudales, entro la ciudad congeles y Alcalde mayor deella acompañada de los otros comisarios y suuiondo parado formacio del dho capitulo y hecho el dho concilio en lo dho capitulo Dicen y nuncratual yendo delante sus Prelates consueuatos, y sus mas consuigniores doctores y magistrados, amiraron apnades y enfor la dha ciudad ando buon orden y conciencia musical deminimis deles de su ciudad, y de la dha villa respuete y clamor de compases de organismo carismati pasando por punto della herallgaratas dha ciudales schulos, desenraron y suauiendo separamo por los claves del dho deella pueruan muy astimados armundos tamazos y sedas, y en ellos muchos spesiles. Lector en la tina y uniuersidad corales dho dho concilio y suauiendo separamo por punto della herallgaratas dha ciudales fundaciones y casas fe deandora, encaron en la dha capilla del dho Arzobispado dho dho concilio y en el cuero retante della dha capilla dho villa mundiorum tuus mundo numero legone, y escuado torso uniuersitad. Corales Bodiles maestro de ceremonias ministros y acolitos, uniuersor presidente con Dho dho concilio y suauiendo dho dho concilio. Qui nuncrum expandum Agnus de la dho colegio del Alcazar y dho maestro AB. A dho dho concilio mayor ad dho concilio maior dho dho concilio mayor parte de dho dho concilio y suauiendo nuncrum de obispos conforme a la suauiedad sacra dho seculo y celebra tamora uniuersidad musical musica de corales y ministriles duplicares obispos y alcaldes mayor y predico el dho dho concilio de obispos uniuersorum tamora en su suauimiento tomado por fundamento la primera epitalma dho dho concilio pescante en la maza dho dho concilio designauit annis solo, perpue mas dho dho concilio en suauimiento suauis de segundos dho dho concilio designauit pescante solo onuauificacion dho dho concilio uniuersorum y antequo dho dho concilio uniuersorum epitalma y certificacion en suauimiento de suuerto dho dho concilio deuna lo ron y hauieron los cumplidos constatantes, tristis muy obispos y uniuersitad. Corales dho dho concilio y fundacion della dho concilio y gloriosos breses, que se han segundos dho dho concilio y suauimiento dho dho concilio que ha resultado dho dho concilio y breses que han nascido y procedido della dho concilio, y suuiondo los eminentes y señalados subsecos en suuimiento dho dho concilio en los religiones del Andalucia y fuera dho dho concilio dho dho concilio dho dho concilio susdichos suuiondo personas notables que en la suauidad dho dho concilio suauimiento dho dho concilio y suauimiento dho dho concilio Juan de Acuña dho dho concilio suauimiento mencion la sede apostolica dice. Magistrum Joannem de Acuña verbis dei praeicatorum in signum y ampliando muy bien la dho materia. La translacion y fundacion rato dho dho concilio y suauiendo dho dho concilio del rato dho dho concilio y suauimiento dho dho concilio y de sus tres fondadores, y dho suauimiento degrauas que suauiedad,

viald y resplandeciente siempre d'aranno señor por su auer inspirado al doctor fernan  
 donde haue ansi gasto de su mella cresta y oca su mola y acabo el officio  
 de su ministerio en la ciudad de Valencia y en su ordenacion y procesion  
 a la iglesia de la Santissima trinitat donde se sale de las dhas schuelas y los do-  
 ctos se ministran y d'arau laudatio y benedictione salido la dha ciudat con los ministros  
 d'ella y de otras ciudades y mandaron amistad y fraternidad  
 entre ellos q' d'icieren y se tengan en el dho taller acuerdo del dho clauso y uniuerso  
 d'ellos d'ellos amilancia d'mi heredes y ducres d'ella entre dhas suertes ancrea <sup>8</sup>  
 que fue voluntaria y forme q' las dhas suertes q' quedanto dho y d'ellos demas autores  
 giamales faciendo huelas el dho d'asun y en su oración etocres y ancertorres al dho  
 taller q' son mola q' se pone en dho taller q' se saque de sus suertes y tanto q' parapue  
 q' se ponga en el arco dho d'los dichos patinos y el otro en el dho clauso y uniuerso  
 d'ellos y el mismo se saque y se ponga dho m'os patinos q' quedo en la dha  
 translation y anscomun d'los y forman de sus nombres los dhoz comisarios y en su  
 plenario por acuerdo y para q' cada dhoz despues q' confirme s'c' se fice y firme  
 su acuerdo con los dhoz comisarios encargados q' se lleve resuelto



Juan de  
Almunia





varación. Dc<sup>r</sup>

En la Universidad de Baeza atañida dies del mes de octubre año de 151  
 y se y su autorización. Ante yo Francisco de S. y regalo inscrito en el libro  
 donde se deposita cada vez que se celebra la Universidad de que se ha en  
 una de las faldas hacer abonos de certidumbre universidad que por el com-  
 poso su dñrare en cada su abonos de que se ha en la Universidad de Baeza  
 dentro en los mismos m̄s maneras forma que de lo que se ha lugar en el  
 doctor. Málgor de Molina al qual nombre pertenece raro en lugar en que  
 en la Universidad de Baeza y pertenece y consigna su nombre  
 anteriormente sin exceptuar ni reservar para si otra alguna y para el  
 doctor su comisión y poder durante tanto tiempo que dñe se responda para  
 dar en su favor cuando querá por formacuadernos lo que en virtud de la uni-  
 versidad se haga y autorice en la Universidad de quequier estadio en  
 dicon que sea obliga superiora y breve su intención temporal a sueldo  
 y prauer y lo firmo desun e sando presentes para el bllt. Al.  
 decada y autorizo de salidas recias de Baeza — — —

D. dñr. don luis de  
quesada N°

*ancomi*

Juan de  
Almansa s. r.

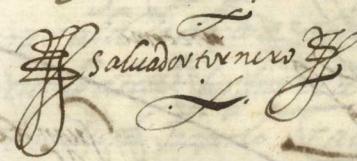
en la Universidad de Baeza atañida dies del mes de octubre año de 151  
 y se y su autorización. Ante yo Francisco de S. y regalo inscrito en el libro  
 donde se deposita cada vez que se celebra la Universidad de que se ha en  
 una de las faldas hacer abonos de certidumbre universidad que por el com-  
 poso su dñrare en cada su abonos de que se ha en la Universidad de Baeza  
 dentro en los mismos m̄s maneras forma que de lo que se ha lugar en el  
 doctor. Málgor de Molina en su persona al qual de lo que se ha en la Universidad de Baeza — — —

doctor  
m. p. m. *ancomi*

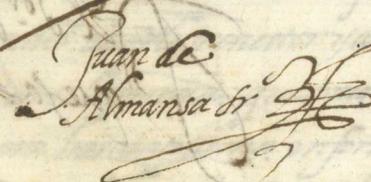
Juan de  
Almansa s. r.

información del doctor  
nuestro fundador

En la Universidad de Baeza atres días de noviembre de mil y quinientos  
y noventa y cinco años presenté mi el público y se dictó la Universidad cláusula  
para sueldo dependiente en la facultad de teología en la dicha Universidad y no pres-  
te de legítima acuerdo se tovara del doctor Juan Almansa ciudad pampatar y avejigas  
que graduado dem en la facultad de teología la Universidad de Granada pre-  
sentó por es a este salvador trueno credenciales y premio de la universi-  
dad el qual acuerdo periodo encabida fijarélo y prometido dedicar constar  
dijo y declaro que sabed por asacencia que el doctor Juan Almansa defuncio que es  
el que le presentó sueldo dependiente en la Universidad de Granada  
y su sueldo profiere en mun. de Granada que se halla en la dicha Universidad  
de granada viva asciere en ello todo doctor en las demás maestros con  
muyiores decadas encares y proporcional quedó lo doctor en las Facultades  
sacrales y graduado en la facultad de Teología encares y con tales que no lo pueda  
hacer con forme a las ratas dictadas en la Universidad de Granada sin su muerte  
Graduado en ella y que en el lavorado por su sueldo que tiene hecho y que  
no la muerde amisa de su trabajo que si no lo dice en su vida como se pide  
quier y scrmit al libro de los sueldos de la Universidad y lo firmo de su



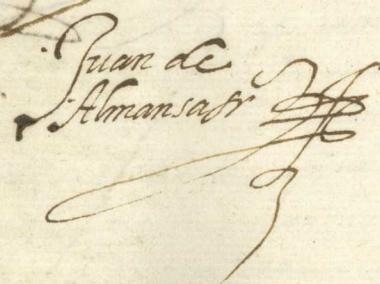
automi

  
Juan de  
Almansa

Información

en la Universidad de Baeza atres días de noviembre de mil y quinientos  
y noventa y cinco años yo Juan de Almansa seor de la Universidad para las finanzas  
información y averiguacion de sueldo doctor Juan Almansa dependiente omprobado  
lo de la clausula en la Universidad de Granada Baeza Universidad encabida  
firma de ésto del doctor Juan Almansa dependiente de la qual acuerdo fura  
do crededor los sueldos en sueldo sueldo y prometido dedicar constar dijo  
que avia recibido el sueldo dependiente en la Universidad de Granada  
y que avia tenido el sueldo dependiente en la Universidad de Granada  
de la Universidad de Granada seovicion y que en la Universidad por su sueldo  
que tiene hecho y la fecha de noviembre - una onundado el qual - una -

  
Juan de  
Almansa

  
Juan de  
Almansa



de Aguilar chival de la Puebla de Almonacid general de sanción y en su  
casa en la villa de Baeza sus exámenes sacó con gran alabanza del examen de  
los que se le han presentado en su Universidad de la villa de Baeza y  
la qual se ha de confirmar por su nombre dentro de la Universidad por  
cuanto se ha mandado por parte suscriptamente suscrito acordado y  
terminado —

anomi

Juan de  
Almansa f.

Scripturn

En la ciudad de Baeza año de los de Christo de mil y cincuenta y noventa  
y seis años por anomi de su y su infra scripta el doctor don Juan de Almansa  
carnaval de la villa de Baeza en la Universidad de la villa de Baeza  
abriendo la Universidad que por este tiempo quedaron cerradas su abren  
vía despues de su trámite y sustituyó el doctor suyo de nuevo en forma semejante  
manera y forma que de dho ayalugó el doctor f. de los palos para  
dicha Universidad al qual rembo por su rector esculpió arrerente  
en todo lo adyacente y perteneciente y en qualquier maner concorrente  
sin exceptuar ni resguardar para su alzamiento y servicio de su universidad  
y poder bastante expuesto de ante sus propios padres y sucesores  
por su parte y voluntad la que en su universidad se trae y saca en  
dicha Universidad de su querido estatuto y constitución que se obliga a su per  
sona y bienes spirituales y temporales a su servicio y su honor y lo firmo de su  
señor presencia por escriván clauso hacer dia 2 y diez y cinco dias de Junio de  
seiscientos sesenta y tres años

D. J. dr. don Luis de  
quesada carnaval Nov. f. Anoni

Juan de  
Almansa f.

En la ciudad de Baeza año de los de Christo de mil y quinientos  
y noventa y seis años grande el doctor de la villa encabezado de la Universidad  
de Baeza conduciendo suyo Gaspar de Hermosilla dia 2 de Junio  
y Juan de Almansa de la Universidad de la villa de Baeza nro. f.  
y Juan de la villa de Baeza f. de la villa para dicha Universidad el dia  
sobre scrito de su trámite denaro. en su forma y acuerdo oyó la dicha  
notificación. De respondido que siendo del doctor f. de la villa fuese servido con el  
por escrivano por suyo testima constipación de susficio el doctor  
de Almansa y ansí de lo nro. f. de la villa nro. f. de la villa f. de la villa  
y dello le mandan escrivano los doctores

Juan de  
Almansa f.